

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA (Versión 7,0: 2014ES16RFOP019)
Versión 9 CPSO

GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Tipo de ayudas:	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Eje prioritario:	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Objetivo temático:	OT2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión:	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Objetivo específico:	OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
Campo de intervención:	CI078 . Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica.
Línea de Actuación:	19. Creación de servicios de Administración Electrónica incluyendo revisión, simplificación y homogeneización del procedimiento administrativo.

OPERACIÓN	Tipo de actuaciones que financia	Gastos que financia la Operación	Fecha de aprobación	Organismo Intermedio gestor o beneficiario de las ayudas	Plan financiero (Coste total subvencionable: Anualidades FEDER+CARM)	Financiación FEDER	Financiación CARM	Calendario previsto para la ejecución de la Operación.
ATRM-D-1: Implantación de procesos automatizados para la asistencia al contribuyente. Generación de liquidaciones tributarias. Selección y control fiscal extensivo.	Acciones directas (contratos)	Los gastos de esta operación son los derivados de contratos de servicios para la aplicación de borradores tributarios y automatizados para el control del fraude fiscal y procesos automatizados para liquidaciones tributarias y otros ingresos de derecho público.	12/06/2020	Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM)	Anualidad 2019: 496.235,52 €, y Anualidad 2020: 20.676,68 €	80%	20%	Desde: 01/10/2018 Hasta: 31/12/2020*

* Pendiente de ampliación del plazo máximo previsto para la ejecución de la Operación.